

207405



F.E. 2-6-1976
H. El. B65D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FIBREX S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Polg. de la Fonsanta, C/G s/n.-

SAN JUAN DESPI (Barcelona)

ENUNCIADO: "BOLSA-ENVASE PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

GR/av.- 8.177



207403

1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "BOLSA-ENVASE
PERFECCIONADA".

10 Son conocidas las bolsas que para
contener por ejemplo productos higiénicos de todo tipo tienen
su embocadura termosoldada y algo debilitada para la posible
apertura de la bolsa. Pero después de desgarrar por primera
vez la soldadura de la embocadura de la bolsa para la extrac-
ción del primer producto y al no tener dicha embocadura un
posterior medio de cierre adecuado, no puede volver la bolsa
15 a conservar su hermeticidad motivando el que los restantes pro-
ductos envasados se deterioren. Convencionalmente el poste-
rior cierre de estas bolsas se hace cerrando la embocadura con
hilos o gomas elásticas cuya aplicación no obstante es muy
difícil.

20 También son conocidas por otra
parte bolsas cuya embocadura es atravesada por un cordón que
tirado por dos de sus extremos opuestos provoca el estrecha-
miento de la embocadura para cierre de la bolsa, pero que no
tienen su embocadura termosoldada para cierre hermético. Ahora
25 bien, esta forma de cierre con cordones resulta mucho más
práctica, cómoda y rápida que los hilos o las gomas elásticas.

30 Nuestra bolsa-envase tiene la
particularidad importante de incorporar para cierre de su em-
bocadura además de la soldadura de cierre dos cintas de cierre
las que después de la apertura de la bolsa posibilitan en



1 ulterior cierre de la misma.

5 Para la incorporación de las cintas de cierre a la embocadura, lleva ésta conformada dos canales circundantes y cerrados en los que quedan alojadas y ocultas del exterior de la bolsa las correspondientes cintas de cierre.

10 No obstante, los canales poseen unas partes de trepado que desprendidas y tirando de ellas se hace factible el asomamiento de las cintas de cierre por los costados laterales opuestos de la embocadura para producir el estrechamiento de ésta en el cierre de la bolsa.

15 La mencionada embocadura de la bolsa va provista al menos de un orificio de asidero y/o de colgado para el almacenaje de la bolsa con otras similares.

Otra particularidad importante de la bolsa, es la de llevar unos poros de respiración que evitan el aglobado de la bolsa, mejorando la reducción de volumen de la bolsa para almacenaje y evitando posibles roturas por explosión.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es la vista en alzado de una parte de la bolsa-envase que muestra la constitución de la embocadura de aquella.

30 La figura 2 muestra en vista de perfil la sección longitudinal de la bolsa, según indicación de sección de la figura 1, donde se observan los canales de

207405



1 alojamiento y ocultamiento de las cintas de cierre de la bolsa.

5 La figura 3 muestra a dos cintas extraídas lateralmente de la embocadura de la bolsa y realizando el estrechamiento de aquella para el cierre.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Embocadura
- 2 y 3.- Cintas de cierre
- 10 4 y 5.- Partes de trepado
- 6.- línea de cierre hermético
- 7,8 y 9.- Líneas de termosoldadura
- ra
- 9 y 10.- Canales
- 15 11.- Orificio
- 12.- Bolsa-envase

15 La bolsa-envase (12) que preconiza nuestra invención puede disponer en su embocadura (1) de una línea de cierre hermético (6), constituida generalmente por
20 termosoldadura, y que está debilitada para posibilitar la apertura de la bolsa (12).

Además de dicha línea de cierre hermético (6) y de acuerdo con la invención se ha previsto la
25 incorporación a dicha embocadura (1) de la bolsa (12) de las cintas de cierre (2 y 3).

Dicha incorporación de las cintas de cierre (2 y 3) se hace por medio de los canales (9 y 10) de la embocadura (1). Estos canales (9 y 10) están conformados en la propia embocadura (1) entre líneas de termosoldadura
30 (7,8 y 9), constituyendo los mismos una hilera de enfundamien-

207405



1 tos en los cuales se guardan en reserva las mencionadas cintas de cierre (3 y 4) -ver figuras 1 y 2-.

5 Una particularidad a destacar de dichos canales (9 y 10) es la de estar completamente ocluidos, de manera que las cintas de cierre (2 y 3) guardadas en ellos no pueden asomar al exterior de la bolsa (12).

10 No obstante, los citados canales (9 y 10) poseen en laterales opuestos de la embocadura (1) sendas partes de trepado (4 y 5) -ver figura 1- fácilmente aprehensibles con los dedos, de forma que estas partes, partidas o separadas y tirando de ellas se hace efectivo el asomamiento de las cintas de cierre (2 y 3) por los costados laterales opuestos de la embocadura (1) -ver figura 3-.

15 Este asomamiento de las cintas de cierre (2 y 3) una por cada costado de la embocadura (1) hace efectivo el estrechamiento de ésta en la consecución del cierre de la bolsa (12).

20 Es de destacar también en la embocadura (1) el orificio (11) que en un caso posibilita el asido de la bolsa (12) para su transporte y en otro caso posibilita el colgado de la bolsa (12) para su almacenaje con otras bolsas similares.

25 Mención especial tienen unos orificios de respiración o poros de la bolsa (12) por medio de los cuales se evita el aglobamiento de la bolsa en su apilado con otras, que podría conducir a la misma a la rotura por explosión, y en particular dichos poros de respiración al facilitar la salida del aire interior de la bolsa (12) permitirán la reducción de volumen de esta para el almacenaje.

30 Descrita suficientemente la natu-



20

1 raleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BOLSA-ENVASE PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

15 REIVINDICACIONES

20 1.- Bolsa-envase perfeccionada, caracterizada esencialmente porque a su embocadura, con al menos un orificio de posible asidero y/o de colgado para almacenaje, se la ha dotado, además de la soldadura de cierre hermético de la bolsa, de unas cintas de cierre cuya incorporación a la embocadura de la bolsa se ha hecho por medio de una hilera de canales circundantes conformados de la propia pared de la embocadura, a modo de fundas en las cuales quedan resguardadas en reserva las mencionadas cintas de cierre, estando dichos canales ocluidos para cerrar la salida de las cintas ocultándolas del exterior de la bolsa, pero observando los mismos canales una parte de trepado que, desprendida y tirándose de ella, hace factible el asomamiento al exterior de las correspondientes cintas por los costados laterales opuestos de



1 la embocadura produciendo el estrechamiento de ésta para el
cierre de la bolsa.

2.- "BOLSA-ENVASE PERFECCIONADA".

5 Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de siete
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

Madrid, 12 NOV. 1974

El Agente Oficial

10 MIGUEL FERNANDEZ - CASAYSA PINZON
P.P.

15

20

25

30

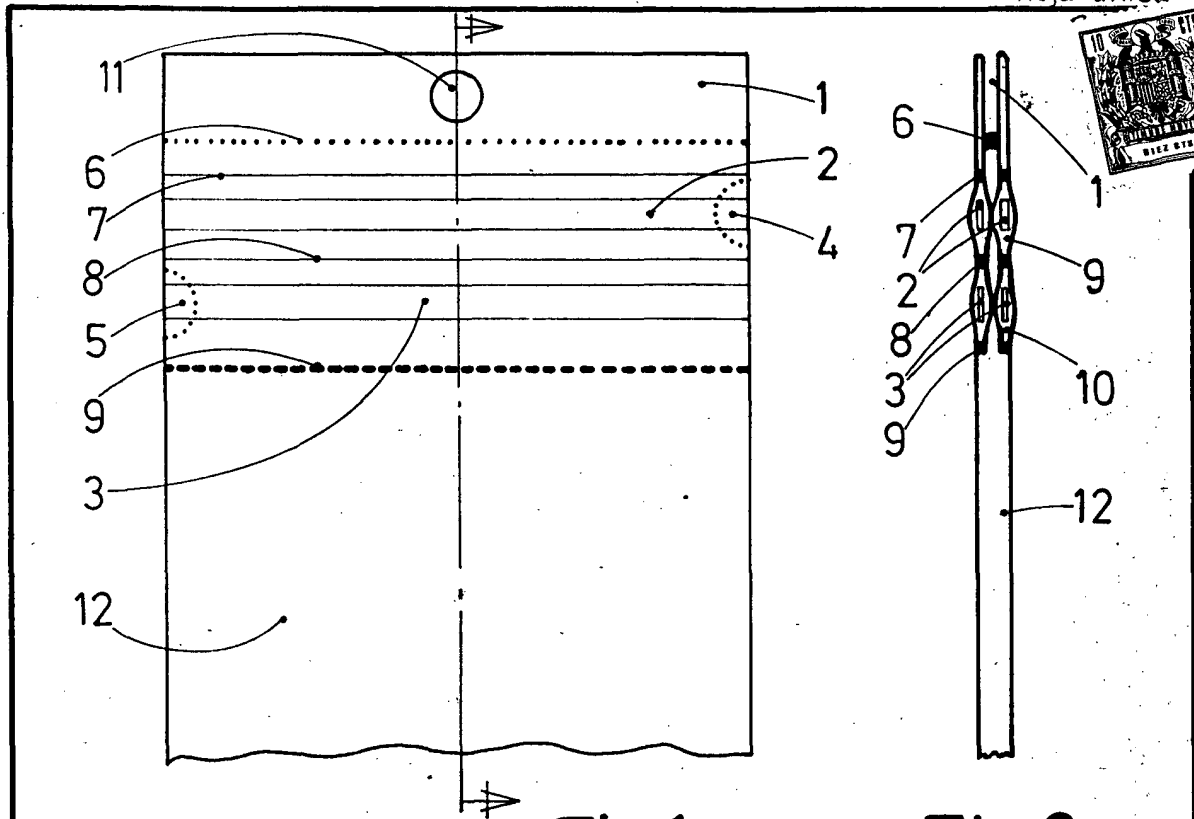


Fig.1

Fig.2

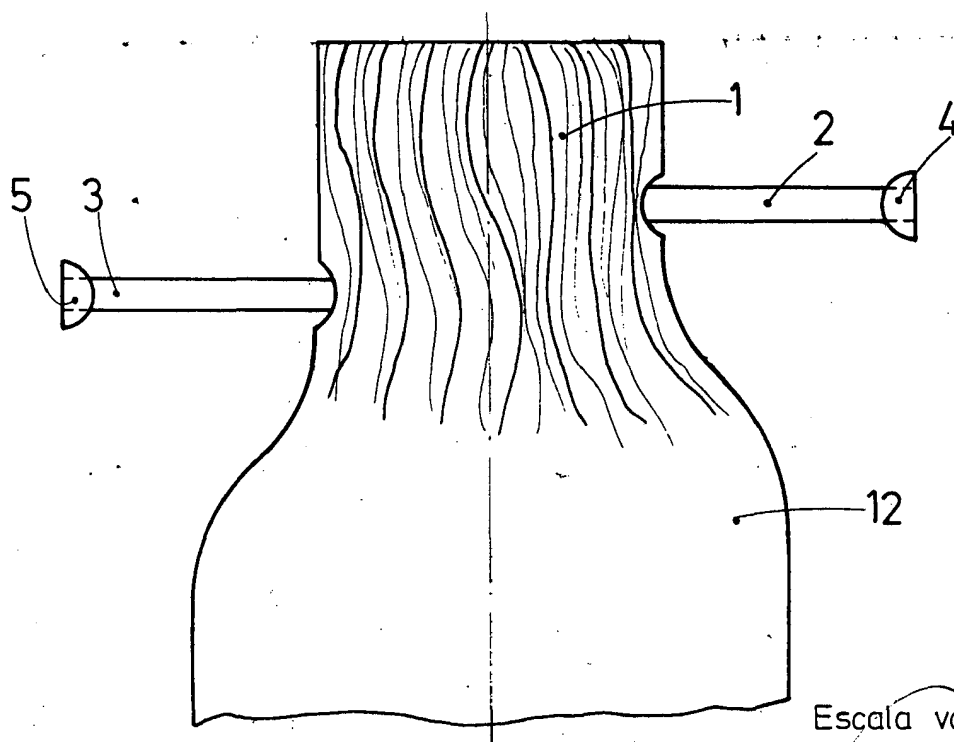


Fig.3

Escala variable
Madrid 12 NOV. 1974
El Agente Oficial

MIGUEL FERRANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.